

CONDOMINIO HORIZONTAL EDIFICACIONES Y LOTES															
CUADRO DE ÁREAS															
SIMBOLOGÍA	FINCA FILIAL PRIMARIA INDIVIDUALIZADA	CANTIDAD DE FFPI	USO	ÁREA DE FFPI (A)	FRENTE	FONDO	ALTURA EDIFIC. PISOS (H)	COBERTURA MÁXIMA PROPUESTA (F)	ÁREA MÁXIMA DE EDIF. PROPUESTA (H*F)	ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA FFPI (A)	TOTAL FFPI + FF	COEFICIENTE DE COPROPIEDAD (A/C)		
	FFPI #		RESIDENCIAL												
	FFPI #														
	SUB TOTAL														
	FFPI #		COMERCIAL												
	FFPI #														
	SUB TOTAL														
	TOTAL										(K)		(J)		
	ÁREA PRIVATIVA (A P)														
	FINCA FILIAL	CANTIDAD DE FFPI	USO	ÁREA PRIVATIVA CONSTRUIDA (A P C)			ÁREA PRIVATIVA NO CONSTRUIDA (A P C no C)			ÁREA PRIVATIVA CONSTRUIDA NO CUBIERTA RESTRINGIDA (A P C no C R)			TOTAL ÁREA FF	COEFICIENTE DE COPROPIEDAD (B/C)	
1º NIVEL				2º NIVEL	SUBTOTAL	PATIO	JARDÍN	SUBTOTAL	PATIO	JARDÍN	SUBTOTAL				
	FF #		RESIDENCIAL										B		
	FF #													B	
	FF #													B	
	SUB TOTAL													H1	
	FF #		COMERCIAL											B	
	FF #													B	
	FF #													B	
	SUB TOTAL													H2	
	FF #		ESTACIONAMIENTO											B	
	FF #													B	
	FF #													B	
	SUB TOTAL													H3	W
	TOTAL											H=H1+H2+H3		J + W = 1 o 100	
	ÁREA COMÚN (A C)						TOTAL								
	ÁREA COMÚN LIBRE (A C L)						SUB TOTAL								
	JUEGOS INFANTILES							Área total del terreno						m²	
	AREA RECREATIVA							Cobertura máxima permitida en la zona						%	
	AREA PARQUE, ZONA VERDE							Área total de cobertura						%	
	OTROS							Área total de piso						m²	
	ÁREA COMÚN CONSTRUIDA (A C C)						SUB TOTAL								
	CASETA														
	BASUREROS														
	TALLER DE MANTENIMIENTO														
	OTROS														

**NORMA GENERAL**

- En ausencia del Plan Regulador rigen las normas generales del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.
- En la cobertura máxima permitida en la zona se indica el área proporcional de cada FFPI (m²).
- Área máxima de edificación propuesta es el área de cobertura máxima propuesta por el "N" de pisos.
- Índice de construcción es igual a: área máxima de construcción propuesta dividida entre el área de FFPI.
- Coeficientes de copropiedad es igual a: Área de la FFPI dividida entre Sumatoria de las áreas de las FFPI y FF.
- Coeficientes de copropiedad es igual a: Área de la FF dividida entre Sumatoria de las áreas de las FFPI y FF.
- Coeficientes de copropiedad debe totalizar 1 ó 100% según el caso.